



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 25/2024

COPA FEDERACIÓN CÁNTABRA 2024 (WAGR)

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Lugar:** **Campo de Golf Abra del Pas - Celia Barquín**
Telf. Recepción: 942 577 597 / 628 111 450
Telf. Cafetería/Restaurante: 942 576 716
E-mail: abrapasreservas@cantur.com
- Situación:** Mogro - Miengo
- Fechas:** **Fase clasificatoria Stroke Play: 26 y 27 de Agosto de 2024.**
Fases eliminatorias Match Play: 28, 29 y 30 de Agosto de 2024.
- Inscripciones:** Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja adjunta debidamente cumplimentada por correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com, o bien electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com, antes de las 12:00 horas del 19 de Agosto de 2024.
- Derechos de Inscripción:** **Mayores: 70 €, Sub-18 e inferiores: 50 €.**
El importe de las inscripciones es íntegro para el Campo donde se celebra el campeonato y deberán abonarse antes del inicio de la competición.
- Entrenamiento oficial:** **5,50 €.** El día 25 de agosto a partir de las 13:00, previa reserva de hora en el Campo de Golf Abra del Pas - Celia Barquín. Reservas desde el día 23 de agosto.
- Participantes:** Jugadores y jugadoras, de cualquier edad, con hándicap no superior a 26,4. El número máximo de participantes se establece en 126 (63 hombres y 63 mujeres).
- Admitidos:** La lista de admitidos, se expondrá en el tablón de anuncios del Campo de Golf Abra del Pas - Celia Barquín y en la página web www.federacioncantabradegolf.com el 19 de Agosto a partir de las 18:00 horas.
- Barras de salida:** Amarillas para caballeros y Rojas para damas.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Pago de Inscripción:

Desde el momento en el que se realiza la inscripción y antes de las 12:00 horas del 22 de Agosto mediante transferencia bancaria poniendo en el texto el **NOMBRE DEL JUGADOR** en la cuenta de Banco de Santander a nombre de la Federación Cántabra de Golf:

ES11 - 0049 - 6011 - 3028 - 1626 - 3201

Aquel jugador que no abone los derechos de inscripción no podrá participar en el campeonato.

Reglamento:

Se adjunta.

Notas importantes:

Prueba puntuable para el Ranking Mundial (WAGR).

Se recuerda a los jugadores, que las dos vueltas de la fase clasificatoria de este campeonato puntúan para el Ranking Regional que servirá de base para acceder a los equipos que acudirán a los Campeonatos Nacionales Inter-Autonómicos del año próximo.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAMENTO

Participantes: Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores aficionados de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007 de 11 de Agosto, de ambos sexos, con licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y cuyos hándicaps exactos no sean superiores a 26,4 al cierre de inscripción y al comienzo de la prueba.

El número de participantes masculino no podrá exceder de 63 jugadores, de los cuales 63 serán los inscritos, correctamente en tiempo y forma, con menor hándicap exacto, quedando 6 plazas reservadas para la Federación Cántabra de Golf. Los jugadores empatados para el puesto 63º participarán si los que excediesen, con ese mismo hándicap, fueran menos que los ya admitidos dentro de los 63. En caso contrario, todos los jugadores con ese hándicap quedarán excluidos. Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los 63 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

El número de participantes femenino no podrá exceder de 63 jugadoras, de las cuales 63 serán las inscritas, correctamente en tiempo y forma, con menor hándicap exacto, quedando 6 plazas reservadas para la Federación Cántabra de Golf. Las jugadoras empatadas para el puesto 63º participarán si las que excediesen, con ese mismo hándicap, fueran menos que las ya admitidas dentro de las 63. En caso contrario, todas las jugadoras con ese hándicap quedarán excluidas. Entre las jugadoras inscritas y no admitidas, por no figurar entre las 63 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre las jugadoras de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato, los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición y deberán abonar los derechos de inscripción.

Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, esta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. En caso de bajada, esto no tendrá validez si el jugador/a cumple, al menos una vez, este nuevo hándicap.

En el caso que no se cubra el número de inscritos en cualquiera de las dos categorías (masculino y femenino), las plazas vacantes se incorporarán como plazas a cubrir para la otra categoría.

Forma de juego: La fase clasificatoria se jugará a 36 hoyos Stroke Play Scratch, los 32 primeros clasificados y las 32 primeras clasificadas pasarán a disputar las siguientes fases eliminatorias Match Play Scratch.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

En el caso de empate para el puesto 32 se establecerá un play off entre todos los jugadores (tanto masculino como femenino) empatados, jugando los hoyos necesarios para resolver el empate. Una vez resuelto, se confeccionará el cuadro definitivo de Match correspondiente a 32 Jugadores.

En caso de haber alguna renuncia para jugar las eliminatorias Match Play, no se correrán puestos en la Clasificación Stroke Play.

En cada eliminatoria se disputarán 18 hoyos, excepto en la final que se disputarán 36 hoyos. Se realizarán 2 eliminatorias por día y la final será en un sólo día.

Reglas de juego: El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las locales permanentes de la Federación Cántabra de Golf y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

Premios: Recibirán Trofeo tanto el Campeón y la Campeona, como el Subcampeón y la Subcampeona.

Orden y Horarios de Salidas: Las salidas del primer día de la fase clasificatoria se harán por hándicap ascendente y estarán expuestas en el campo y en la página web de la Federación (www.federacioncantabradegolf.com) 24 horas antes del inicio del campeonato. Las salidas del segundo día de la fase clasificatoria se harán en orden inverso a la clasificación, y estarán expuestas lo antes posible tanto en el campo como en la página web de la Federación Cántabra de Golf.

Para establecer el cuadro de eliminatorias, se estará a lo dispuesto en el Libro Verde de la RFEG, capítulo II- Pruebas y Competiciones, subcapítulo 6.10- Desarrollo de Pruebas por Hoyos (Match Play), apartado a)- Pruebas scratch o hándicap con clasificación previa.

Salvo que se exprese de otra forma en la circular, el día anterior al comienzo de la competición será considerado de "**ENTRENAMIENTO OFICIAL**". El Club o Campo donde se celebre la prueba designará el horario y el precio del mismo.

Dirección de Torneo, Comité de la Prueba y Árbitros: La Federación Cántabra de Golf designará la Dirección del Torneo, el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios para el desarrollo del Campeonato.

Teléfonos móviles: Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego. Si el teléfono móvil o aparato de comunicación tiene alguna otra utilidad por la que pueda considerarse dispositivo que mide otras condiciones (tales como caídas, velocidad del viento, etc.), no se permite su uso. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: Penalización General (2 golpes)
Sucesivas infracciones: DESCALIFICACIÓN

Dispositivos medidores de distancias: Se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias.

Vehículos Motorizados: No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a los participantes, exceptuando aquellos jugadores con una minusvalía reconocida mediante Certificado Oficial de Discapacidad del 33% o superior, incapacidad absoluta según el Real Decreto 1414/2006 del 1 de Diciembre y posesión del Medical Pass Edga. La penalización por infringir esta norma será la DESCALIFICACIÓN.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Caddies: En la fase clasificatoria **NO** está permitida la asistencia o ayuda al jugador por parte de Caddies. En las fases eliminatorias **SÍ** está permitida la asistencia o ayuda al jugador por parte de Caddies. La Regla 10.3a es modificada de esta manera: Un jugador no debe tener a un jugador profesional de golf como su caddie durante la vuelta. La penalización en caso de infracción será la especificada en la Regla 10.3a.

Acompañantes: En la fase clasificatoria **NO** está permitida la presencia de acompañante, familiar o amigo en el campo. En las fases eliminatorias **SI** está permitida la presencia de acompañante, familiar o amigo los cuales tendrán que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción:	Aviso
Segunda infracción:	Penalización General (2 golpes)
Tercera infracción:	DESCALIFICACIÓN

Código de Conducta: Todo jugador está obligado por el Código de Conducta establecido para la competición, que será debidamente publicado como regla local, y es susceptible de ser penalizado por su incumplimiento. El Código de Conducta asimismo se aplicará, en su caso, al caddie del jugador, y en consecuencia el jugador podrá ser penalizado por las acciones de su caddie durante la competición.

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

COPA FEDERACIÓN CÁNTABRA 2024 (WAGR)

Campo de Golf Abra del Pas - Celia Barquín, del 26 al 30 de Agosto de 2024

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia nº: _____ Hándicap: _____ Sexo (M/F): _____

Apellidos: _____ Nombre: _____

Domicilio: _____

_____ Número: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Código Postal: _____ Población: _____

Provincia: _____ Fijo: _____ Móvil: _____

Correo electrónico: _____

REGLAMENTO: Hojas adjuntas.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Lunes 19 de agosto a las 12:00 horas.

ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES: A la Federación Cántabra de Golf, por correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com, o electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com.

IMPORTE: Mayores **70 €**, Sub-18 e inferiores **50 €**.

ENTRENAMIENTO OFICIAL: El día 25 de agosto a partir de las 13:00, previa reserva de hora desde el día 23 de agosto. Precio **5,50 €**.

PAGO DE INSCRIPCIONES: Se deberán abonar desde el momento de la inscripción y antes del 22 de agosto a las 12:00 mediante transferencia bancaria, poniendo en el texto el **NOMBRE DEL JUGADOR**, en la cuenta de Banco de Santander a nombre de la Federación Cántabra de Golf:

ES11 - 0049 - 6011 - 3028 - 1626 - 3201

ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA INSCRIPCIÓN A TODO JUGADOR INTERESADO



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS con representante legal

Información detallada sobre Protección de Datos

1. Responsable

1.1. Responsable del tratamiento:

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FED. CÁNTABRA DE GOLF")
Q8955018J
Avda. del Faro, 0, 39012, Santander, Cantabria
942239874
info@federacioncantabradegolf.com

1.2. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FED. CÁNTABRA DE GOLF designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web www.federacioncantabradegolf.com

2. Finalidades del tratamiento

Los datos que nos ha proporcionado, tanto de su titularidad como del menor por Usted representado se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado en su nombre y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a la salud del representado, necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

Si está de acuerdo marque aquí

- Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FED. CÁNTABRA DE GOLF, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tabloneros de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FED. CÁNTABRA DE GOLF, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web www.federacioncantabradegolf.com, y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.

Si está de acuerdo marque aquí ¹

3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FED. CÁNTABRA DE GOLF no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiéndose supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

5. Destinatarios

No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

6. Derechos

6.1. **Ejercicio de derechos:** si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.

6.2. **Derecho retirada consentimiento:** usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

6.3. **Reclamación:** En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web www.agpd.es

Fdo. D./Dña. _____, con DNI _____

Padre () Madre () Tutor legal () del menor _____ Con DNI _____

¹Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.